REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

FECHA EMISION INFORME DE LIQUIDACION	13/10/2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

No. De Contrato o convenio:	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA No. 188-2026 MC-015-2026
Objeto:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS.
Clase de Contrato o convenio:	PRESTACION DE SERVICIOS
No. de Registro Presupuestal:	2026000293
Fecha Inicio:	12/03/2026
Fecha Terminación Anticipada:	13/10/2026
Adición	NO

El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	X	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	N/A		
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	X	**Periodo de Suspensión**	Del dd/m/año al dd/m/año		
El contrato cuenta con Acta de Liquidación:	Si	X	No			N/A	al	N/A
Porcentaje de Avance de Ejecución:	**84,92%**							

Nombre del contratista:	TALLERES Y SUMINISTROS ML S.A.S			**Nombre del Supervisor del Contrato o convenio y Cargo:**	Juan Carlos Casasbuenas Rodriguez
NIT No. Y/O CC	901.443.083-0				Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Representante Legal	ARMANDO MENDIGAÑO ALDANA	C.C No.	80.280.769		

I. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	RESULTADOS ALCANZADOS
1.Los repuestos a instalar deberán ser originales y/o genuinos, acordes con cada vehículo, no usados, remanufacturados ni repotenciados.	N/A
2. No se aceptarán llantas de baja calidad, sin certificación ni procedencia legal. Las llantas deberán ser nuevas y suministradas por proveedores legalmente constituidos y con actividad comercial afín.	N/A
3. El contratista deberá comprometerse a realizar los cambios y/o reemplazos de bienes de mala calidad sin ningún costo para la entidad, durante el tiempo de garantía, cubriendo eventuales problemas que pudiesen presentar los vehículos objeto del contrato, con reposición inmediata de los productos que lo ameriten, sin costo adicional.	N/A
4. Disponer, por cuenta y riesgo del contratista, de una grúa o servicio de grúa especializada para el traslado de los vehículos hacia el patio taller en los casos en que estos no se encuentren operativos, sufran una varada técnica o presenten daños que impidan su movilización por medios propios. El costo total de este servicio, así como los riesgos asociados al traslado, serán asumidos exclusivamente por el contratista, sin que esto genere cobros adicionales o sobrecostos para la Administración Municipal.	N/A
5Ante cualquier daño que presente el vehículo posterior a su reparación y que esté relacionado con los repuestos y/o arreglos objeto del contrato, será responsabilidad del contratista trasladar dicho vehículo desde el lugar donde ocurra la falla hasta su taller para la reparación correspondiente, asumiendo los costos.	N/A
6.Las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar ubicadas al interior del taller (bajo techo), con el fin de proteger los vehículos de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantizar su seguridad.	N/A
7.Garantizar un stock adecuado de repuestos con el fin de atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos de los vehículos adscritos a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio.	N/A
8. Permitir al conductor del vehículo o a quien delegue la Administración Municipal, realizar la inspección en el taller durante el mantenimiento o reparación del vehículo.	N/A
9. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier trabajo adicional no consignado en la orden de ingreso, para su previa autorización.	N/A
10. Mantener el personal mínimo requerido para la correcta ejecución del contrato.	N/A
11.Cumplir con el suministro de los repuestos y la mano de obra solicitada.	N/A
12.Cumplir con las normas de seguridad industrial y laboral vigentes.	N/A
13. Previo a la entrega del vehículo, el contratista deberá realizar una prueba de ruta en presencia del conductor o responsable del mismo, dejándose constancia de ello en el acta de recibido a satisfaccion.	N/A

II. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

FORMALIDAD	FECHA DE PAGO Y/ FECHA DE CERTIFICACION	PARA PERSONAS JURIDICAS					PLANILLA(S)NUMERO(S)
		N/A					
		IBC PENSION	VALOR PENSION	VALOR SALUD	VALOR ARL	VALOR TOTAL	
SEGÚN REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL O CONTADOR CERITIFICAN PAGOS CON FECHA	N/A						N/A
PLANILLAS DE PAGO PARA PERSONAS NATURALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN BANCARIA

Cuenta Bancaria Cesion de Derechos economicos N°	38532854943	ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA	**Cuenta de**	AHORROS

AFECTACIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES

Número de registros presupuestales	Rubro	Valor
2026000293	2.1.2.02.02.008.16.8714102.1.2.1.0.00	$ 49.025.340,00

ITEM	VALOR EN PESOS
Valor Inicial del contrato	$49.025.340,00
Valor Adiciones o reducciones	0
Valor Total (incluyendo adiciones o reducciones)	$49.025.340,00

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

Se autoriza el N/A pago, por valor de N/A

FACTURACIÓN DEL PERIODO (aplica solo para régimen común)							CUENTA(S) DE COBRO N°	N/A
Factura(s) N°	N/A						ENTRADAS DE ALMACEN DEL PERIODO No.	
INFORME CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI		NO	X	NUMERO DE FOLIOS	3	N/A	

Para este desembolso se dispone del siguiente Registro Presupuestal y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR RUBRO PRESUPUESTAL	N° FACTURAS DEL CONTRATISTA	VALOR EJECUTADO	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS	VALOR DE IVA	VALOR TOTAL SUMA
PRIMERO	2026000293	2.1.2.02.02.008.16.8714102.1.2.1.0.00	$ 49.025.340,00	TYS 94	$ 41.634.214,50	$ 35.045.507,75	$ 6.588.706,75	$ 41.634.214,50
				TOTAL	$ 41.634.214,50	$ 0	$ 0	$ 41.634.214,50

INFORMACIÓN DE PAGOS	
TOTAL, PAGOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS (acumulados al último pago recibidos)	$ 41.634.214,50
Valor a pagar del presente periodo	**$ 0,00**
Valor Acumulado Pendiente de pago	$ 0,00
SALDO (Valor total – (Pagos Efectivamente Realizados + valor a pagar del presente + valor pendiente de pago)	**$ 7.391.125,50**

III. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En calidad de supervisor del **CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA No. 188-2026 MC-015-2026,** certifico que el contratista **TALLERES Y SUMINISTROS ML S.A.S**, cuyo Representante Legal es **ARMANDO MENDIGAÑO ALDANA,** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requerida, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

En constancia se firma en Guaduas Cundinamarca a los 13 días del mes de Octubre de 2026

Nombre Supervisor: **JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ**

Cargo: Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

PROCEDIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO	RADICADO
Proyecto	**CARLOS CADENA GARZON** – Profesional de apoyo de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		13/10/2026	
Revisó	**ANDRES LEÓN RUIZ** – Economista de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.		13/10/2026	
Revisó y Aprobó	**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ** – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social.		13/10/2026	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.